



Lineamientos para la formulación del informe de Empalme Plan de Ordenamiento Territorial-POT- o el instrumento que corresponda

Objetivos:

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa de los aspectos relacionados con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT o EOT¹).
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final, de tal manera que sea una continuidad de esfuerzos.

Propuesta de estructura para el informe

Departamento: VALLE DEL CAUCA	Municipio: PALMIRA
Nombre del Gobernante: JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA.	
Correo electrónico: Ritter.lopez@palmira.gov.co	

ASPECTOS GENERALES

Seleccione el tipo de instrumento: P.O.T.
Fecha de adopción del instrumento: 2.001
Acto administrativo de adopción: ACUERDO MUNICIPAL # 109

Área de la Gestión :	Planeación	Sub-área:	POT
Resultados (+ y -)	Informe de Aspectos Estratégicos para el Alcalde		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el período actual de gobierno, ¿se realizó algún tipo de ajuste al POT? Precise qué tipo de ajuste se adelantó. R/ Se realizó una modificación excepcional de normas urbanísticas. 2. ¿Conoce en qué estado se encuentran las vigencias de los componentes de mediano y largo plazo del POT? R/ 		

¹ POT: Plan de Ordenamiento Territorial, PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial y EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial.





Miguel Motta		Adolfo Castro		Raul Arboleda		José Ritter López		Planes de Desarrollo	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

↓ Vigencia de Corto

Acuerdo 109 de 2001

↓ Vigencia de Mediano

Acuerdo 58 de 2003

↓ Vigencia de Largo

Acuerdo 80 de 2011

Plan de Ordenamiento

A iniciativa del Alcalde y en cualquier tiempo es posible proponer la modificación de "alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Plan de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo plazo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del Plan de Ordenamiento Territorial,... siempre y cuando se demuestren y soporten técnicamente los motivos que dan lugar a su modificación" (Artículo 6º Decreto 4002 de 2004).

3. ¿El plan de desarrollo vigente incorporó proyectos contemplados en el POT?

R/ Esta información se desprenderá al finalizar la actualización del Expediente Municipal

4. ¿Cuenta con Expediente Municipal como instrumento de seguimiento y evaluación al POT?; está actualizado?

R/ Se elaboró un primer documento en el año 2.014, el cual está siendo objeto de ajuste y complementación ya que con dicho documento no se logró el alcance esperado. Al término de esta administración se espera tener un Expediente Municipal mejor estructurado que cumpla a cabalidad su propósito.

5. ¿Cuáles fueron los principales logros del POT en éste período de gobierno?

R/ En este período de gobierno se realizó una modificación excepcional de normas urbanísticas mediante el Acuerdo Municipal # 028 del 6 de Febrero de 2.014. Este ejercicio le permitió a esta administración llevar a cabo importantes proyectos de gran impacto local y dejó abierto el camino para el desarrollo de proyectos de gran impacto supramunicipal.



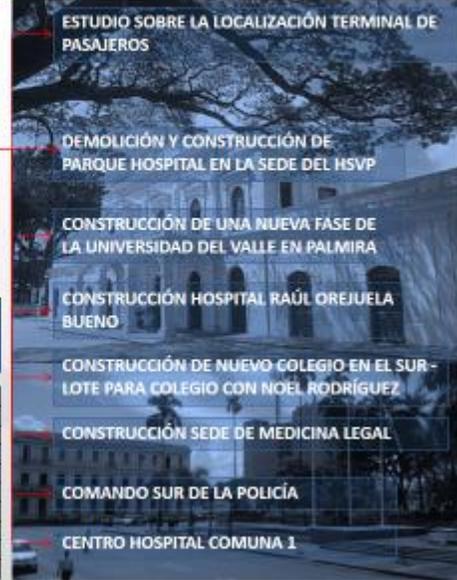
EQUIPAMIENTO COLECTIVO



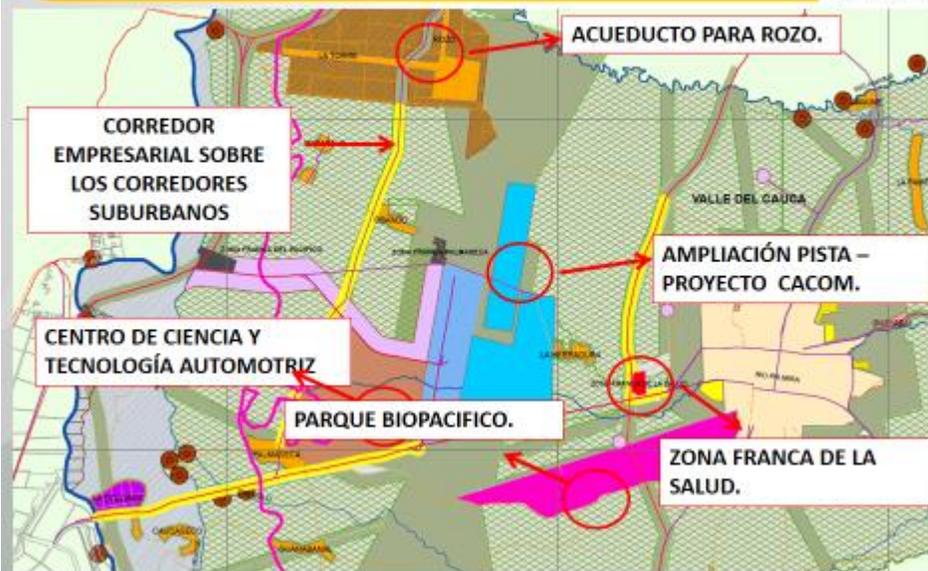
INCORPORACIÓN PROYECTOS ESTRATÉGICOS

RECLASIFICACIÓN DEL LOS EQUIPAMIENTOS EN EL SUELO URBANO

DE SALUD (E.S.)
EDUCATIVOS (E.E.)
RECREATIVOS (E.R.)
CULTURALES (E.C.)
GUBERNAMENTALES (E.G.)
DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL (E.A.)
DE SEGURIDAD (E.SE.)
DE TRANSPORTE (E.T.)
DE GESTIÓN DEL RIESGO (E.G.R.)
DE ABASTECIMIENTO (E.AB.)



UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS RURALES





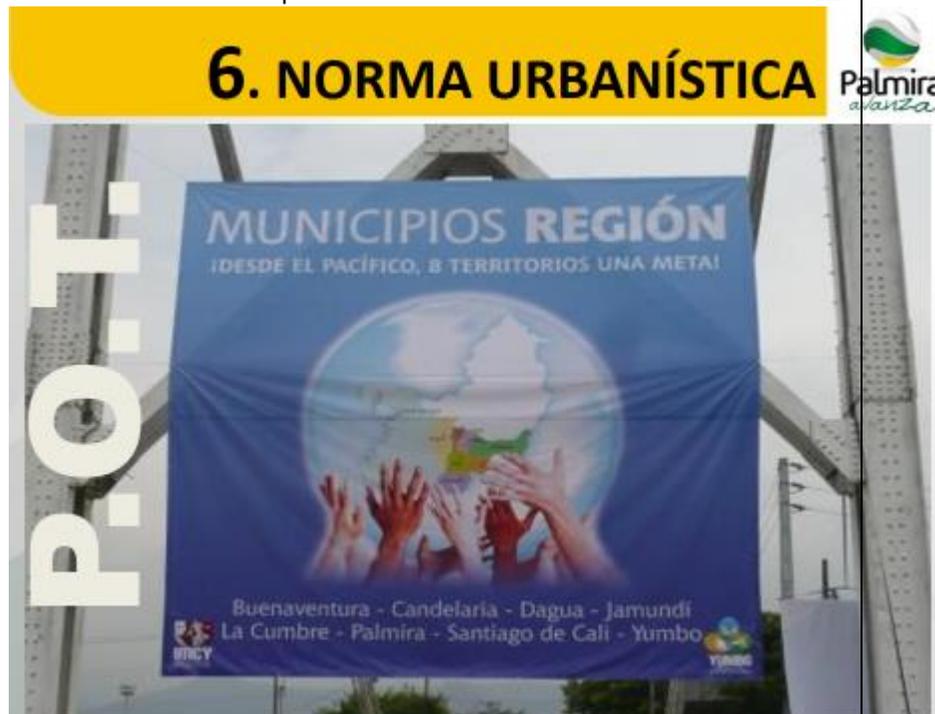
<p>Temas por resolver en el Corto Plazo</p>	<div style="text-align: center;">  <p>TAREAS QUE SE DESPRENDEN EN ESTA ADMINISTRACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar los instrumentos de planificación intermedia. 2. Adelantar los estudios sobre gestión del riesgo que ordena la Ley 1523. 3. Plan Zonal Centro. Renovación Urbana. 4. Localización de Industria. 5. Caracterización de las zonas de alto impacto. 6. Construcción de la línea de base (diagnóstico) de la revisión de segunda generación POT. Ley 388, artículo 23. 7. Implementación del SIG. 8. Elaboración del Expediente Municipal. </div>
	<p><i>Si se encuentra en proceso de revisión del POT:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué trámites se encuentran pendientes para la revisión? R/ En la actualidad nos encontramos finalizando el período de largo plazo que va hasta el 31 de Diciembre de 2.015. Hemos iniciado el Diagnóstico que servirá como Línea Base para la formulación del P.O.T. de segunda generación que deberá adelantar la próxima administración. Hacemos énfasis en que se dio inicio al Diagnóstico, ya que por falta de información no va a ser posible tener como producto final un Diagnóstico terminado. A la administración entrante le queda como tarea complementar el diagnóstico iniciado. - ¿En qué fechas se deben adelantar dichos trámites? R/ Para la formulación del P.O.T. de segunda generación no existe una fecha exigida por la ley. El P.O.T. actual seguirá vigente hasta que sea adoptado un nuevo acuerdo municipal <p style="text-align: center;">¿En qué estado o en que instancia se encuentra el proceso? En la elaboración de parte de la línea base que hace parte del Diagnóstico del P.O.T. de segunda generación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué información con la que no cuente el municipio se considera estructural para adelantar la revisión del POT? R/ Se debe avanzar en los estudios del comportamiento hídrico de los zanjones del municipio ya que por no tener esta información no se logró concertar con la corporación autónoma C.V.C. la adopción de los corredores Sub-Urbanos, que permitirían al Municipio la implantación

Fecha
:

de importantes industrias y empresas.

- ¿Considera que este proceso (de revisión y ajuste) debe continuar en la siguiente administración?

R/ Si lo consideramos conveniente ya que a través de esta herramienta podrá la nueva administración tomar en cuenta los resultados del diagnóstico en construcción el cual muy seguramente arrojará recomendaciones respecto al Modelo de Ocupación, la visión del Municipio, relaciones funcionales, es decir la interacción que debe existir entre los municipios afines o colindantes, en especial los que hacen parte del G-11.



- ¿Debe preverse recursos y actividades relacionadas con este proceso en el próximo Plan de Desarrollo?

R/ Debe preverse recursos muy importantes para adelantar los estudios de gestión del riesgo exigidos por la norma al igual para la contratación del talento humano que lidere el proceso de Diagnóstico y Formulación del P.O.T. de segunda generación, el cual deberá hacer la transferencia del conocimiento a los funcionarios que hacen parte de la planta de cargos del Municipio. El 31 de Diciembre de 2.015 se encontrarán liquidados todos los contratos de los asesores externos y el personal que hace parte de la planta de cargos del municipio es insuficiente para abordar el gran reto de la formulación del nuevo P.O.T.

Riesgos	<p>¿Existe alguna actividad o trámite que esté generando riesgos o interrupción del proceso de actualización del POT Descríbala. La inminente terminación de los contratos de los asesores externos ya que son</p>
----------------	--



	<p>fundamentales para darle continuidad al proceso de elaboración del Diagnóstico del P.O.T. de segunda generación.</p> <p>¿Hay problemas financieros para adelantar la revisión y ajuste del POT?, Cuáles?</p> <p>En la actualidad no ya que a la fecha se contrató el personal requerido para esta anualidad.</p>		
Informe de Áreas Misionales- Operativas			
Área de la Gestión :	Planeación	Sub-área:	POT
Resultados (+ y -)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante la vigencia del actual período se avanzó, o se concretó el modelo de ocupación territorial del POT? R/ En esta vigencia se dio la dinámica concebida por el acuerdo 109 de 2.001. Igualmente se está revisando el Modelo de ocupación el cual nos llevará a concluir si es el modelo que necesita la ciudad o deberá plantearse un nuevo modelo. 2. ¿En su periodo, se adelantó algún tipo de estudios técnicos de soporte para adelantar el ajuste o revisión del POT? R/ Se está elaborando el Diagnóstico que arrojará la línea base fundamental para realizar la formulación de un nuevo P.O.T. Igualmente se está estructurando el Expediente Municipal, requisito esencial para su adopción por parte de la corporación edilicia. 3. ¿Cuenta la administración municipal con estudios técnicos de riesgo, amenazas y vulnerabilidad actualizados? 4. Se cuenta con insumos cartográficos actualizados? (cartografía básica y/o temática y en qué escalas?). 5. ¿El POT vigente define instrumentos de gestión y financiación? R/ Si los contempla en el Acuerdo Municipal 109 de 2.001 en el SUB-TÍTULO 5. (Instrumentos de gestión, intervención y financieros.) 6. ¿Qué tipo de instrumentos de gestión y financiación se han implementado si los definió? La expropiación por vía judicial y enajenación voluntaria. La implementación del cobro de la plus valía deberá ser una prioridad en la nueva administración y en especial con la entrada en vigencia del Plan Zonal en el tema de mayores aprovechamientos. 7. (si revisó el POT) ¿Se tomó como soporte el expediente municipal en el proceso de revisión y ajuste del POT? No se revisó el P.O.T. Lo que se hizo fue un ajuste al acuerdo matriz 109 de 2.001. 8. ¿Se cuenta con un sistema de información bien sea físico o digital como soporte al expediente municipal? Se han realizado intentos de construcción del Expediente Municipal entre otros el realizado por la Universidad Antonio Nariño, el documento adelantado por el equipo técnico de la Secretaría de Planeación y el proceso de complementación y mejora del mismo documento adelantado en el año 2.015. 9. Cuáles fueron los principales logros del POT en éste período de gobierno? R/ Esta respuesta ya se dio en el punto # 5 anterior. 		
Lecciones	- ¿Si adelanto el proceso de revisión del POT, que lecciones destacaría para		



aprendidas	señalarlas en el proceso de empalme a la próxima administración? Propiamente al acuerdo 109 del 2.001 no se le hizo nunca la revisión ordinaria de corto, mediano y largo plazo. Lo que se hizo fue modificaciones excepcionales.		
Dificultades	<p>1. Indique cuáles son las principales dificultades o problemas para el ajuste e implementación del POT. R/ La falta de información especialmente en el sector rural. La falta de estudios en temas de gestión del riesgo. La falta de talento humano calificado que haga parte de la planta de cargos del Municipio, que garantice la permanencia del conocimiento dentro de la administración. Se recomienda hacer énfasis en la transferencia del conocimiento cuando se contrate expertos foráneos y darle continuidad a los que han recibido la capacitación.</p> <p>2. ¿Qué soluciones plantea para abordar estas dificultades? Recomendarle al nuevo mandatario darle continuidad al equipo asesor de Planeación incluyendo funcionarios de libre nombramiento y remoción y asesores externos.</p>		
Soportes de la gestión documental y de información			
Área de la Gestión :	Planeación	Sub-área:	POT-
Acto administrativo de adopción del POT Acuerdo del Concejo o Decreto alcaldía: DECRETO 196 DEL 29 DE JULIO DE 2.014 (COMPILACIÓN DE LOS ACUERDOS # 109 DE 2.001- # 058 DE 2.003-# 080 DE 2.011.+)			
Documento Técnico de Soporte del POT con información técnica de base			
Expediente municipal (si se tiene)			
Documento de <u>seguimiento y evaluación</u> que contenga los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el POT vigente.			

Definiciones:

Aspectos Estratégicos: se refiere a los aspectos que son decisivos para orientar la entidad territorial hacia el logro de los objetivos constitucionales y normativos y los cuales son de decisión del mandatario territorial.

Áreas Misionales: son todas aquellas áreas en las cuales la entidad territorial tiene competencias, bien sea sectorial, poblacional o políticas transversales que son de competencia de la entidad territorial.

Operativas: todos aquellos procesos y procedimientos que permiten el funcionamiento administrativo de una entidad territorial acorde con la normas y competencias establecidas.



Soportes de la gestión documental y de información: aquellos formatos del área administrativa que soportan la gestión de la entidad territorial en el desarrollo de sus competencias, planes y programas.

Área de la Gestión: dependencia, secretaria o área temática en la cual se realiza el informe.

Sub-área: si la dependencia maneja diferentes temáticas y estas no se pueden analizar en un solo formato, se puede seleccionar esta opción.

Resultados (+ y -): se refieren a la cuantificación de los objetivos específicos o sectoriales planteados en su período de gestión. Pueden ser positivos, en la medida en que se lograron los resultados propuestos, pero también pueden ser negativos en cuanto no se cumplieron por ello habría que dar una corta pero concreta explicación de lo ocurrido.

Temas por resolver en el Corto Plazo: aquellos compromisos que no alcanzan a resolverse antes del 31 de diciembre de 2015 pero que deben ser resueltos en los primeros 100 días del nuevo gobierno. Se requiere señalar la fecha en la cual se debe resolver el compromiso para no generar alertas o conflictos posteriores.

Riesgos: aquellos contratiempos o amenazas que pueden producirse ante el no desarrollo o cumplimiento de acciones, funciones o compromisos.

Qué debería Continuar ?: compromisos, acciones, programas, proyectos que por su naturaleza estratégica, resultados y compromisos con la ciudadanía deberían continuar en el próximo período de gobierno.

Lecciones aprendidas: todas aquellas prácticas que se fueron implementadas a lo largo del período de gobierno y que se consideran produjeron resultados positivos. Pueden ser procesos internos administrativos o relacionados con la gestión del desarrollo de la entidad territorial.

Dificultades: situaciones negativas por las cuales no logro las expectativas planteadas en su programa de gobierno, plan de desarrollo y e general en su gestión durante el período de gobierno.